



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2006

RES. H. N° 1609 - 06

EXPTE. N° 4.894/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Marcela Amalia Alvarez L.U. N° 22.539, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1653-03 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Lic. Norma Naharro y Dra. Sonia Alvarez como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1653-05 se otorga prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 675-88 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "TRASHUMANDO ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD: ESTUDIO DE CASO DE LA COMUNIDAD DE POTRERO DEL CASTILLO (DEPARTAMENTO LA CALDERA)", para acceder al título de Licenciada en Antropología de la alumna Marcela Amalia ALVAREZ, L.U. N° 22.539.

Titulares:	<u>Presidenta</u>	Dra. Elena BELLI Lic. Norma NAHARRO Lic. Alicia DIP
Suplentes:		Lic. Estela VAZQUEZ Lic. Mónica FLORES KLARIK

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, a la Dra. Sonia Alvarez Codirectora, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.-

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. CATALINA BELDADACH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa